



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO 2-22220003-5-42993 CORRESPONDIENTE AL "DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUBSUELO (MECANICA DE SUELOS, GEOFISICA Y PAVIMENTOS) EN EL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE 140 CAMAS DE GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRIA (HGZ 20 LA MARGARITA), UBICADO EN AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ No. 4211, COL. INFONAVIT LA MARGARITA. C. P. 72560, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA."

I y II-. En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de octubre del año 2023, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Servicios ubicada en la División de Proyectos, área adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará "El Instituto", sita Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, el Residente de Servicios Ing. Marlon Omar Salinas Beltran; así como el Ing. Yeudiel Orozco García, Superintendente de Servicios y Administrador Único de la empresa FLOBER INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "El Contratista", cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, llevaron a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-22220003-5-42993 relativos al: "Desarrollo de estudios de subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio para la Construcción de Anexo de 140 camas de Gineco-Obstetricia y Pediatría (HGZ 20 La Margarita), ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. Infonavit La Margarita. C. P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.", conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula Vigésima Segunda del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

III-. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:-----

Con fechas 13 de diciembre de 2022 y 28 de septiembre de 2016, el H. Consejo Técnico de "El Instituto", emitió los acuerdos números ACDO.AS2.HCT.131222/365.P.DF. y ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF, mediante los cuales se aprobó el Programa de Inversión Física de "El Instituto", difundido por la Dirección de Finanzas a través de los Oficios de Liberación de Inversión números 099001/6B3010/6BA0/OP23/054/0079, de fecha 21 de febrero de 2023, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-2220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

los servicios que relacionados con la obra pública, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física.

La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número AO-50-GYR-050GYR119-N-19-2023, de carácter NACIONAL, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 4, 27 fracción III, 28, 44 último párrafo, y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Dictamen de Acreditamiento y Justificación que alude el artículo 41, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 04 de Julio de 2023, "El Instituto" celebró con "El Contratista" el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número No. 2-222003-5-42993 y número de compromiso 5-42993, cuyo objeto consistió en la: "Desarrollo de estudios de subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio para la Construcción de Anexo de 140 camas de Gineco-Obstetricia y Pediatría (HGZ 20 La Margarita), ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. Infonavit La Margarita. C. P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.", con fecha de inicio el 05 de Julio de 2023 y fecha de terminación el 03 de Agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 30 días naturales, por un importe del contrato de \$1,088,275.55 (Un millón ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

El desarrollo de los servicios consistió en la elaboración y entrega por parte de "El Contratista" a "El Instituto" del Desarrollo de estudios de subsuelo (Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos) en el Predio para la Construcción de Anexo de 140 camas de Gineco-Obstetricia y Pediatría (HGZ 20 La Margarita), ubicado en Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Col. Infonavit La Margarita. C. P. 72560, en la Ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla, que comprendió la producción de los documentos técnicos que conforman los Estudios: Mecánica de Suelos, Geofísica y Pavimentos, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$1,088,275.55 (Un millón ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-2220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

El importe real del contrato fue de \$1,088,275.55 (Un millón ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, resultado de la aplicación de la Sanción Definitiva por atraso en la entrega de los servicios, la cual correspondió a un monto de \$73,951.36 (Setenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.)

Los Servicios Relacionados con la Obra Pública que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" durante el periodo de ejecución del Contrato fueron los siguientes:

Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos

Table with 2 columns: No. and Descripción. Contains 8 items describing geotechnical and geophysical services.

Los trabajos de gabinete fueron recibidos el 02 de octubre de 2023, esto es 59 días naturales posteriores a la fecha de término del contrato.

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 30 (treinta) días naturales pactándose como fecha de inicio el 05 de Julio de 2023, y de terminación el 03 de Agosto de 2023, ejecutándose los servicios hasta su total terminación con fecha real de inicio el 05 de Julio de 2023 y de terminación el 02 de Octubre de 2023, con un plazo real de 89 (ochenta y nueve) días naturales, incluyendo el atraso en la terminación de éstos, cuya referencia se cita





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-2220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

en el punto número IV de esta Acta.

VI-. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:--

Durante la ejecución de los Servicios "El Contratista" elaboró una estimación única que suma un importe total de \$ 1,088,275.55 (Un millón ochenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo comprendido entre el 05 de Julio de 2023 y el 03 de agosto de 2023, mismas que fueron autorizadas por la División de Proyectos, mismas que se detallan en la Tabla número 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios:--

TABLA No. 1

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS

Table with 5 columns: No. de Estimación, Periodo de Ejecución, Importe Estimado sin IVA, Importe Estimado con IVA, and Oficio de Autorización. It contains one row for '1 (UNO) ÚNICA' and a 'TOTAL' row.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla número 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente:--

Handwritten signature in blue ink.





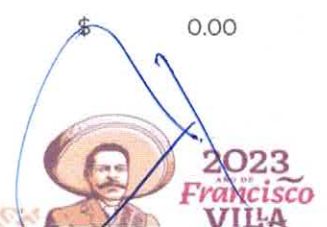
ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

TABLA No. 2
CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA

Table with 7 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe Contratado, Importe Pagado, Importe Pendiente de Pago, Créditos a favor de "El Instituto" Descripción concepto que origina el crédito, Importe. Rows include: Trabajos de exploración de campo a base de sondeos mixtos y pozos a cielo abierto...; Ensayes y reporte de laboratorio a las muestras obtenidas en campo...; Trabajo de ingeniería de gabinete de mecánica de suelos...; Trabajos de exploración en campo para estudio geofísico...; Ingeniería de gabinete de materia de geofísica...; Trabajos de exploración en campo y toma de muestras para el estudio de pavimentos...; Ensayes y reporte de laboratorio a las...





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-2220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

muestras obtenida en campo, para el estudio de pavimentos. Trabajo de ingeniería de gabinete de estudios de pavimentos.

\$ 130,872.67

\$ 0.00

\$ 130,872.67

Sanción definitiva

\$ 22,248.35

Importe total de créditos a favor de "El Contratista" sin IVA

\$ 1,088,275.55

Importe total de créditos a favor de "El Instituto"

\$ 73,951.36

Importe total de créditos a favor de "El Contratista" con IVA

\$ 1,262,399.64

Derechos de inspección y vigilancia.

\$ 5,441.38

Saldo del crédito a favor del contratista.

\$ 1,183,006.90

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de "El Contratista" es por la cantidad \$1,183,006.90 (Un millón ciento ochenta y tres mil seis pesos 90/100M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de la estimación por los servicios ejecutados se efectuará en las oficinas del Área de Trámite de Erogaciones, ubicadas en Calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15, primer piso, esquina con General Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato.

El saldo será finiquitado por "El Instituto" 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Servicios y "El Contratista" haya presentado la estimación y factura correspondiente.

VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:

La razón que motiva la aplicación del monto determinado como penas convencionales se sustenta en el atraso en la ejecución de los servicios por parte de "El Contratista", las cuales fueron calculadas conforme a los plazos establecidos en el "Programa de Ejecución





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

convenido Conforme al Catálogo de Conceptos" aplicando para tal efecto, el 5 (cinco) al millar por día de atraso, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del contrato, tal y como se presenta en la Tabla número 3.

Table with 6 columns: No., Partida, Monto por Partida y Subpartida, Días de atraso, Sanción Definitiva, Total, a Pagar. Rows include items 3, 5, 8 and a Total row.

VIII-. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número 1 (uno) por un importe de \$1,183,006.90 (Un millón ciento ochenta y tres mil seis pesos 90/100M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado., por los conceptos que se detallan en la Tabla número 4 y que comprende el periodo del 05 de julio de 2023, al 03 de agosto de 2023.

Table with 6 columns: No., Partida, Importe Total Contratado, Total, a la Fecha, Hasta la Estimación Anterior, De Esta Estimación. Rows include items 1 and 2.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22220003-5-42993

COMPROMISO 5-42993

laboratorio a las muestras obtenida en campo, para el estudio de mecánica de suelos.

Table with 5 columns: Item description, Amount 1, Amount 2, Amount 3, Amount 4. Rows include items 3 through 8 and a subtotal row.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes Subtotales, Subtotal más IVA, Derechos de Inspección (-), Sanción Definitiva (-), and Total.

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:

“El Contratista” hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios se hizo entrega al Residente de Servicios de “El Instituto” la garantía (fianza de vicios ocultos) prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y



